

ACTA N° 139

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2017

En San José de Chimbo, a los trece días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior N° 137 de fecha 22 de marzo de 2017.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior N° 138 de fecha 05 de abril de 2017.
5. Conocimiento del Oficio N° 119-D.OO.PP-2017, de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por el departamento de OO.PP, en contestación a la resolución de fecha 05 de abril de 2017, del cuarto punto del orden del día.
6. Reforma en primera instancia a la Ordenanza que contiene el Reglamento para la administración, funcionamiento y uso de la piscina Municipal. Ordenanza presentada por el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos, según lo dispone el Art. 568 de COOTAD.
7. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

El Sr. Alcalde (E) Lic. Ramón Saltos, saluda y pone en conocimiento el Oficio enviado por el Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo, el cual textualmente manifiesta lo siguiente:

San José de Chimbo, 11 de abril de 2017
Of. N° 0336-GADMCCCH-2017

Licenciado
Ramón Saltos

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente solicito a usted de la manera más comedida presida la sesión Ordinaria de Concejo Municipal que se llevará a efecto el día jueves 13 de abril de 2017, mediante Convocatoria N° 139, solicitud que la efectúo por cuanto debo trasladarme a la ciudad de Ambato a realizar trámites inherentes a la Municipalidad.

Con la seguridad de contar con su valiosa aceptación, agradezco.

Atentamente.

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chimbo.

Luego de esta aclaración el Sr. Alcalde (E), pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Abg. Tarcisio Veloz.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde (E) Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy jueves trece de abril de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 137 de fecha 22 de marzo de 2017.

Por secretaría se da lectura al acta N° 137 de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017.

El Sr. Alcalde (E) pone a consideración de los señores Concejales.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad el acta anterior N° 137 de fecha 22 de marzo de 2017, sin cambio alguno.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 138 de fecha 05 de abril de 2017.

Por secretaría se da lectura al acta N° 138 de la sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2017.

El Sr. Alcalde (E) pone a consideración de los señores Concejales.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad el acta anterior N° 138 de fecha 05 de abril de 2017, con los siguientes cambios:

- ✓ En la página N° 5 en la intervención del Dr. Medardo Rea, luego de escuchar la grabación se le incluye las palabras (por mi parte no hay problema en autorizar la donación).
- ✓ En la página N° 13 reemplazar la palabra (Resolución por Aprobación), correspondiente al quinto punto del orden del día.
- ✓ En la misma página, en el sexto punto del orden del día, en la intervención del Ing. Luis Alfredo Prado, reemplazar la palabra (solventada por solucionadas).
- ✓ En la página N° 15 en la intervención del Dr. Medardo Rea implementar las palabras (el rebose del tanque está afectando la vivienda del Sr. Bolívar Vergara).

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N° 119-D.OO.PP-2017, de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por el departamento de OO.PP, en contestación a la resolución de fecha 05 de abril de 2017, del cuarto punto del orden del día.

- ✓ Oficio N° 119-D.OO.PP-2017
San José de Chimbo, abril 07 del 2017

Arquitecto
Cesar Veloz Cevallos
ALCALDE DEL GAD CHIMBO
Presente.-

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, en atención al Of. N° 0024-SGGADMCCCH-2017 me permito comunicar que una vez revisado la documentación del anteproyecto de la construcción del galpón para la maquinaria del GADPRLM, presentado por el Lic. Neicer Vargas Presidente del Parroquia La Magdalena, pongo en su conocimiento que esta información se encuentra incompleta ya que no anexa los siguientes parámetros que deberían ser incorporados al anteproyecto:

- ✓ Construcción muros laterales y posteriores.
- ✓ Distancias de linderos.
- ✓ Diseños completos-cortes x-x' e y-y'
- ✓ Instalaciones eléctricas.
- ✓ Instalaciones hidroeléctricas.
- ✓ Instalaciones sanitarias.
- ✓ Ramas (cortes).
- ✓ Ubicación de cajas de revisión.
- ✓ Planos arquitectónicos y estructurales de la guardianía.
- ✓ Fachadas
- ✓ Medición de ruido (por encontrarse junto a la escuela).
- ✓ Medición de CO2
- ✓ Plan de manejo ambiental.

Señor Alcalde por parte del departamento de Obras Públicas se ha podido determinar que para la construcción de este proyecto es necesario cumplir con estos parámetros y obtener los permisos municipales para dicha construcción.

Atentamente,

Ing. Civil Mercy Mayorga
Directora de Obras Públicas del GADMCCH.

SEXTO PUNTO.- Reforma en primera instancia a la Ordenanza que contiene el Reglamento para la administración, funcionamiento y uso de la piscina Municipal. Ordenanza presentada por el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos, según lo dispone el Art. 568 de COOTAD.

El Sr. Alcalde (E), indica que entra en debate el punto del orden del día.

El Abg. Tarcisio Veloz, solicita que por Secretaría se de lectura la reforma a la Ordenanza en debate.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que en base al punto del Orden del día, el mismo que textualmente indica que es una ordenanza presentada por el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos, de acuerdo al Art. 568 del COOTAD, sería bueno suspender el debate por cuanto en la anterior sesión de Concejo Municipal el Sr. Alcalde había manifestado que mantenía unas sugerencias en referencia a la aprobación de este Cuerpo Normativo, como por ejemplo el tema económico, entre otros puntos, y por respeto de todos no sería procedente su debate, ya que es él el proponente de una ordenanza y no se encuentra para defender los cambios respectivos, por ello eleva a moción suspender el debate del punto del orden del día, para que con la presencia del Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos analizar en una próxima sesión de Concejo Municipal.

Moción apoyada por el Dr. Medardo Rea.

El Sr. Alcalde (E), pregunta si existe otra moción.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que en la anterior sesión de Concejo también fue suspendido este debate por cuanto no cumplía lo que dispone el Art. 568 del COOTAD, en este caso debía haber sido presentada por el Sr. Alcalde, pero una vez implementado nuevamente en el punto del orden del día por iniciativa del Sr. Alcalde, no sería justificado la no realización del respectivo análisis.

El Sr. Alcalde (E), indica que fue él quien propuso en la anterior sesión de Concejo en que se suspenda el debate hasta que se dé cumplimiento al mandato del Art. 568 del COOTAD, pero al analizar el orden del día éste debía ser continuación del debate, pero lamentablemente no consta de esa manera.

La Abg. Micaela Naranjo, acota que si el orden del día ya se aprobó de esa manera, el mismo debe ser analizado de acuerdo a como lo vean procedente.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa que al aprobar el orden del día están dando paso a su respectivo análisis, por cuanto la misma ya cuenta con las correcciones solicitadas en la anterior sesión de Concejo, por ello no sería indicado suspender el debate por no existir la motivación necesaria para la misma.

El Sr. Alcalde (E), pregunta cómo quedaría el punto que se suspendió para ser tratado en la próxima sesión de Concejo, ya que no es lo mismo implementar nuevamente este punto, por cuanto es suspensión.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que en la anterior sesión de Concejo no se trató este punto por cuanto estuvo mal planteado el Art. 568 del COOTAD, por ello no se analizó esta reforma.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que está de acuerdo con las palabras del Abg. Tarcisio Veloz, que el punto del orden del día no estuvo planteado bien, pero al analizar nuevamente la documentación enviada para su respectivo análisis, nuevamente no se cumple el Art. 568, ya que no se cuenta con un documento legal con su firma respectiva que indique que el Sr. Alcalde es quien presenta la reforma a la ordenanza, solo se ha hecho llegar el documento enviado por parte de la Abg. Micaela Naranjo realizando la entrega al Sr. Alcalde la reforma legal a ésta.

El Ing. Antonio Guillin, manifiesta que la anterior sesión de concejo se suspendió por cuanto la Srta. Asesora Jurídica no es la persona indicada en presentar este tipo de reformas de ordenanzas, por ello es importante verificar si se cumplió el motivo por el cual se suspendió el análisis de ese punto, es decir que sea el Sr. Alcalde quien presente al seno del Concejo la mencionada reforma, pero se evidencia que sigue la Abg. Micaela Naranjo presentando la reforma, por ello es importante contar con un documento que se emita de manera directa que el Sr. Alcalde es el proponente.

El Sr. Alcalde, (E) indica que ha venido insistiendo desde hace mucho tiempo atrás que este tipo de reformas sea el proponente el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos.

El Ing. Antonio Guillin, expresa que estos criterios que se han vertido el día de hoy, no son con el afán de retener este análisis, sino más bien solicitar que se cumpla con lo que establecen las leyes y demás normas que rigen a la Municipalidad, y a la vez realiza una sugerencia a la Abg. Micaela Naranjo, que le asesore al Sr. Alcalde en temas administrativos, ya que esas son sus funciones.

El Abg. Tarcisio Veloz, exterioriza que no es su propósito truncar este punto que se ha puesto a consideración de seno del Concejo, sino más bien se estudie en primera instancia, para luego ya con la presencia del Sr. Alcalde se analice en segunda instancia como lo establece la ley, y en referencia a las palabras del Ing. Antonio Guillin, sobre el asesoramiento de la Abg. Micaela Naranjo manifiesta que la abogada sí expresó su punto de vista en referencia al punto del orden del día, quien expresó textualmente “*que respeta mucho la opinión del Lic. Ramón Saltos, pero la reforma a la Ordenanza no contiene tributos, es concomitante a la ordenanza principal que si contiene tributos, por ello no está de acuerdo con la moción lanzada*”; con esto se evidencia que sí existió el respectivo asesoramiento de la parte legal sobre este tema, y esto valida emitir un criterio al respecto, por cuanto para resolver cierto punto se solicita el respectivo criterio jurídico y a su vez si es el caso informe financiero para su respectivo respaldo, por tal motivo lanza a moción que se analice el día de hoy la reforma a la Ordenanza que contiene el Reglamento para la administración, funcionamiento y uso de la piscina

Municipal , por cuanto es en primera instancia, ya que para el segundo debate ya se contará con la presencia del proponente de la misma.

Moción apoyada por el Sr. Wilian Gavilanes.

El Sr. Alcalde (E), antes de someter a votación las dos mociones presentadas, hace mención a las palabras del Abg. Tarcisio Veloz, en referencia al aplazamiento de este debate, mismo que indica que se lo realiza por cuanto el Sr. Alcalde debe cumplir lo que manda la Ley, en este caso dar cumplimiento al Art. 568 del COOTAD, ya que si se hubiera presentado como lo estipula la Ley, se hubiera analizado sin problema alguno.

Con estas acotaciones, el Sr. Alcalde (E) somete a votación las dos mociones presentadas:

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción del Abg. Tarcisio Veloz.

Ing. Luis Alfredo Prado: Proponente y a favor de su moción.

Dr. Medardo Rea: indica que para la próxima sesión de Concejo Municipal se implemente esta reforma de Ordenanza de acuerdo a como se resolvió la anterior sesión, en este caso como suspensión, e indica que su voto es a favor de la moción del Ing. Luis Alfredo Prado.

Abg. Tarcisio Veloz: proponente y a favor de su moción.

Sr. Alcalde (E): por no existir el documento que indique que es el Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos quien presenta la Ordenanza, a favor de la moción del Ing. Luis Alfredo Prado:

RESOLUCIÓN: con 3 votos a favor se resuelve por mayoría de votos suspender el debate del punto del orden del día, para que con la presencia del Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos analizar en una próxima sesión de Concejo Municipal.

SÉPTIMO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

Informe de Actividades semana del 13 de abril de 2017, Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales me permito poner en su conocimiento las actividades que he realizado durante estos días.

- Por delegación del Sr. Alcalde participe de la Asamblea de Rendición de Cuentas por parte de la Fiscalía Provincial de Bolívar en la ciudad de Guaranda, donde se felicitó a la municipalidad de este cantón por el accionar positivo en brindar el apoyo necesario para que esta cartera de Estado brinde el servicio a la colectividad chimbeña.
- Reunión con el personal de OO.PP y Planificación del GAD Chimbo para realizar una evaluación de daños ocasionados por el invierno.
- Recorrido al sector de Quillopungo conjuntamente con el Sr. Alcalde y compañero Concejales Tarcisio Veloz a revisar la construcción de las UBS que se están ejecutando en este sector, las mismas que se encuentran terminadas.
- Recorrido al sector de Guingaragra y parte del estero Yanayacu donde se encuentran dos embalses ocasionados por las fuertes lluvias que se han presentado en la parte alta de este estero.

- Recorrido al sector de Cochabamba de la vía que conduce a la Parroquia de Telimbela, donde se avizoran daños de gran magnitud por deslaves provocados por el fuerte invierno, a lo cual se sugirió al departamento correspondiente de la Municipalidad se ayude con maquinaria para habilitar esta vía de suma importancia para la parroquia Telimbela y nuestro cantón.

Informe de Actividades semana del 13 de abril de 2017, Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado como Concejel del GAD Chimbo.

- Notifique a los señores Técnicos del MAGAP que en varios sectores agrícolas del cantón están siendo afectados por el invierno.
- Notifique al departamento de OO.PP del GAD Chimbo que en diferentes puntos del cantón existe deslizamiento de tierras los cuales están obstruyendo la vía al paso vehicular.
- Sr. Alcalde le comunico que se mantiene la página web del GAD Chimbo desactualizada e inclusive no consta mi nombre en el listado de personal, peor aún actas ordenanza entre otros.
- Participe de la lectura del informe de borrador de los bienes de larga duración del GAD Chimbo, por invitación de la Ing. Pamela García. Auditoria Interno de la Institución.
- Sr. Alcalde insisto se invite a la persona que conste como administrador del Contrato de la Actualización Catastral Urbano y Rural Georeferenciado del cantón Chimbo, a una sesión de Concejo Municipal para que informe sobre este tema.

Informe de Actividades semana del 13 de abril de 2017, Lic. Ramón Saltos.

Señor Alcalde, compañeros Concejales pongo a vuestra consideración las actividades realizadas en el transcurso de estos días.

- Reunión del Consejo Cantonal de Protección y Derechos, no hubo quórum, pero mantuvimos una conversación con la mayoría de sus integrantes.
- Se realizó el cronograma de visitas, talleres y video conferencias a los diferentes sectores del Cantón y casa abierta en la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús con la Dra. Patricia Caiza e Ing. Geomayra Naranjo
- Visita a la comunidad de Tanizahua por los problemas del invierno, con los compañeros Concejales, en la que dialogamos con varios moradores del sector de sus necesidades y en la que solicitaban ayuda de las autoridades Provinciales, Cantonales y Parroquiales.
- Visita a la Parroquia de la Magdalena con la Ing. Geomayra Naranjo Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección y derechos y la Dra. Patricia

Caiza Psicóloga del Centro de Salud de San José de Chimbo, para dar seguimiento a los problemas de varias personas que necesitan de la ayuda moral y Psicológica de los profesionales.

- Recorrido por la parroquia de San Sebastián con el Dr. Medardo Rea, en la que observamos que no está funcionando la tubería de las aguas servidas de San Sebastián que conecta a la Planta de Tratamiento de aguas servidas de San José de Chimbo.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con cinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Lic. Ramón Saltos, Alcalde (E) del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

**LIC. RAMÓN SALTOS
ALCALDE (E) DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL**